



DECRETO N° 3.494

LAJA, noviembre 15 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por Don **FREDDY DIAZ ALVAREZ**, Técnico, Grado 12° E.M., visado por el Administrador Municipal
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Feriado Legal a Don **FREDDY DIAZ ALVAREZ**, Técnico, Grado 12° E.M., por los días 18 y 19 de noviembre del 2010.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/ABD/mgs-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Sr. Diaz
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

1 Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 - Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233